

## Los salarios en España y el efecto compensación

Según los convenios colectivos registrados hasta el 31 de marzo de 2010, los **salarios pactados** crecieron en 2009 el 2,4%, lo que se convierte en el menor crecimiento desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores y supone un descenso de 1,2 puntos porcentuales respecto de 2008 y de 1,8 puntos respecto de 2007.

El menor crecimiento de los salarios pactados es coherente con la evolución descendente de la inflación de los dos últimos años, pero, aun así es suficiente para aumentar su poder adquisitivo, para que los salarios reales pactados crecieran el 2,2% en 2008 y el 1,6% en 2009, ya que la inflación (medida por la variación del IPC de diciembre) alcanzó el 1,4% en 2008 y el 0,8% en 2009, esta última la más baja de toda la serie histórica del IPC desde 1961 (cuadro 1).

Este incremento de los **salarios reales pactados** en dos años de recesión económica y descenso del empleo puede explicarse, en gran medida, por la inercia de la negociación colectiva (el retraso para adaptarse a los cambios en la situación económica) que provoca la importancia de los convenios plurianuales, firmados en años anteriores, de expansión económica e inflación creciente en algunos de ellos, puesto que en los últimos años tuvieron ese carácter plurianual alrededor de los dos tercios de los convenios vigentes, que afectaron a las dos terceras partes de las empresas y trabajadores cubiertos por convenios colectivos.

A su vez, el mantenimiento para 2009 del criterio de la **inflación prevista** basado en el objetivo de inflación del Banco Central Europeo para el conjunto de la zona del euro, constante en el 2% desde 2000, cuando ya desde el principio del año era generalizada entre los analistas la apreciación de que la inflación, como ya había ocurrido en 2008, iba a ser muy inferior, contribuyó a que surgieran conflictos entre los interlocutores sociales, organizaciones patronales y sindicales. Eso hizo que, por primera vez desde 2002, no se suscribiera en 2009 ningún Acuerdo

Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC) que orientara sobre los crecimientos salariales de los convenios<sup>1</sup>.

Esta situación se ha superado para 2010 con la firma de un nuevo acuerdo, el Acuerdo Interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), suscrito, como los ANC anteriores, entre UGT y CC.OO., por parte sindical, y CEOE y CEPYME, por parte empresarial, con vigencia para tres años, el período 2010-2012, y que para el primer año establece como criterio orientativo un incremento de los salarios pactados de hasta el 1%<sup>2</sup>. El nuevo criterio salarial y el mantenimiento por tercer año consecutivo de una inflación inferior a la del objetivo del Banco Central Europeo ha comenzado a romper la inercia de la negociación colectiva y con los datos de los convenios registrados hasta el 31 de marzo de 2010 se ha producido una minoración del incremento de los salarios pactados hasta el 1,4%, tasa igual al incremento del IPC de marzo, el 1,4%, lo que significa que, si se mantuviera la evolución al alza de la inflación, los salarios reales pactados podrían disminuir en 2010.

Tanto en 2008 como en 2009 la incidencia de las **cláusulas de salvaguarda salarial** fue nula, ya que la inflación real en los dos años fue inferior a la prevista y esas cláusulas no tuvieron que aplicarse, por lo que el incremento salarial finalmente pactado coincidió con el crecimiento inicialmente pactado. Esa situación fue la contraria a la del período 1999-2007, en el que en todos los años, al ser la inflación final superior a la prevista<sup>3</sup>, se aplicaron las cláusulas de garantía salarial y su impacto fue positivo con lo que el incremento final excedió al inicialmente pactado. De esos años destaca 2007, en el que, junto a 1989, la repercusión de las cláusulas de salvaguarda salarial, 1,1 puntos porcentuales, fue la más elevada desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado (cuadro 2).

---

1. Uno de los criterios fundamentales de los ANC vigentes desde 2002 a 2008 era el modelo salarial a seguir en los convenios colectivos basado en tres elementos: la previsión de inflación del Gobierno (es decir, el objetivo del Banco Central Europeo); la posibilidad de que el incremento de los salarios pactados superaran esa previsión hasta el límite del incremento de la productividad por ocupado y la recomendación de pactar cláusulas de salvaguarda o garantía salarial ante la posibilidad de desviaciones positivas de la inflación final respecto de la prevista con la finalidad de evitar pérdidas importantes y generalizadas del poder adquisitivo de los trabajadores.

---

2. Los criterios para los dos años restantes del AENC son entre el 1% y el 2% para 2011 y entre el 1,5% y el 2,5% para 2012.

---

3. La inflación prevista, coincidente con el objetivo de inflación del Banco Central Europeo, fue el 1,8% en 1999 y el 2% en el resto de los años.



Cuadro 1. Evolución de los salarios pactados en la negociación colectiva, la inflación, el PIB real y el empleo (tasas de variación en %).

| Años | Salarios pactados nominales | IPC <sup>(1)</sup> | Salarios pactados reales | PIB real <sup>(2)</sup> | Empleo <sup>(3)</sup> |
|------|-----------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1977 | 25                          | 26,4               | -1,1                     | 2,8                     | ---                   |
| 1978 | 20,6                        | 16,5               | 3,5                      | 1,5                     | -1,6                  |
| 1979 | 14,1                        | 15,6               | -1,3                     | 0                       | -1,4                  |
| 1980 | 15,3                        | 15,2               | 0,1                      | 1,3                     | -2,7                  |
| 1981 | 13,1                        | 14,4               | -1,1                     | -0,1                    | -2,6                  |
| 1982 | 12                          | 14                 | -1,8                     | 1,2                     | -0,9                  |
| 1983 | 11,4                        | 12                 | -0,6                     | 1,8                     | -0,5                  |
| 1984 | 7,8                         | 9                  | -1,1                     | 1,8                     | -2,7                  |
| 1985 | 7,9                         | 8,2                | -0,3                     | 2,3                     | -1                    |
| 1986 | 8,2                         | 8,3                | -0,1                     | 3,3                     | 1,9                   |
| 1987 | 6,5                         | 4,6                | 1,8                      | 5,5                     | 4,8                   |
| 1988 | 6,4                         | 5,8                | 0,6                      | 5,1                     | 3,9                   |
| 1989 | 7,8                         | 6,9                | 0,8                      | 4,8                     | 3,6                   |
| 1990 | 8,3                         | 6,5                | 1,7                      | 3,8                     | 2,5                   |
| 1991 | 8                           | 5,5                | 2,4                      | 2,5                     | 0,8                   |
| 1992 | 7,3                         | 5,3                | 1,9                      | 0,9                     | -1,8                  |
| 1993 | 5,5                         | 4,9                | 0,6                      | -1                      | -4,1                  |
| 1994 | 3,6                         | 4,3                | -0,7                     | 2,4                     | -0,7                  |
| 1995 | 3,9                         | 4,3                | -0,4                     | 2,8                     | 2,5                   |
| 1996 | 3,8                         | 3,2                | 0,6                      | 2,4                     | 2,9                   |
| 1997 | 2,9                         | 2                  | 0,9                      | 3,9                     | 3,7                   |
| 1998 | 2,6                         | 1,4                | 1,2                      | 4,5                     | 4,2                   |
| 1999 | 2,7                         | 2,9                | -0,2                     | 4,7                     | 5,7                   |
| 2000 | 3,7                         | 4                  | -0,3                     | 5                       | 5,6                   |
| 2001 | 3,1                         | 2,7                | 1                        | 3,6                     | 4,1                   |
| 2002 | 3,9                         | 4                  | -0,1                     | 2,7                     | 3                     |
| 2003 | 3,7                         | 2,6                | 1,1                      | 3,1                     | 4                     |
| 2004 | 3,6                         | 3,2                | 0,4                      | 3,3                     | 3,9                   |
| 2005 | 4                           | 3,7                | 0,3                      | 3,6                     | 5,6                   |
| 2006 | 3,6                         | 2,7                | 0,9                      | 4                       | 4,1                   |
| 2007 | 4,2                         | 4,2                | 0                        | 3,6                     | 3,1                   |
| 2008 | 3,6                         | 1,4                | 2,2                      | 0,9                     | -0,5                  |
| 2009 | 2,4                         | 0,8                | 1,6                      | -3,6                    | -6,8                  |

(1) Incremento de diciembre de cada año respecto del mismo mes del año anterior.

(2) CNE-Base 1986 para 1977-1980; CNE-Base 1995 para 1981-1995 y CNE-Base 2000 para 1996-2007

(3) La serie elaborada por el INE, que incluye los efectos de algunos de los cambios de la EPA en 2002 y 2005, comienza en el segundo trimestre de 1976.

Fuente: MTIN, ECC, e INE, IPC, CNE y EPA.

Cuadro 2: Evolución del aumento salarial pactado, inicial y final, y del efecto de las cláusulas de revisión salarial (tasas de variación interanual en %)

| Años | Aumento Salarial |         |   |                    |
|------|------------------|---------|---|--------------------|
|      | Final            | Inicial | Efecto de la cláusula en puntos porcentuales <sup>(1)</sup> | IPC <sup>(2)</sup> |
| 1985 | 7,9              | 7,4     | 0,5   | 8,2                |
| 1986 | 8,2              | 8,1     | 0,1   | 8,3                |
| 1987 | 6,5              | 6,5     | 0   | 4,6                |
| 1988 | 6,4              | 5,4     | 1   | 5,8                |
| 1989 | 7,8              | 6,7     | 1,1   | 6,9                |
| 1990 | 8,3              | 8,1     | 0,2   | 6,5                |
| 1991 | 8                | 7,9     | 0,1   | 5,5                |
| 1992 | 7,3              | 7,2     | 0,1   | 5,3                |
| 1993 | 5,5              | 5,4     | 0,1   | 4,9                |
| 1994 | 3,6              | 3,4     | 0,2   | 4,3                |
| 1995 | 3,9              | 3,7     | 0,2   | 4,3                |
| 1996 | 3,8              | 3,8     | 0   | 3,2                |
| 1997 | 2,9              | 2,9     | 0   | 3                  |
| 1998 | 2,6              | 2,6     | 0   | 1,4                |
| 1999 | 2,7              | 2,4     | 0,3   | 2,9                |
| 2000 | 3,7              | 3,1     | 0,6   | 4                  |
| 2001 | 3,7              | 3,5     | 0,2   | 2,7                |
| 2002 | 3,9              | 3,1     | 0,8   | 4                  |
| 2003 | 3,7              | 3,5     | 0,2   | 2,6                |
| 2004 | 3,6              | 3       | 0,6   | 3,2                |
| 2005 | 4                | 3,2     | 0,8   | 3,7                |
| 2006 | 3,6              | 3,3     | 0,3   | 2,7                |
| 2007 | 4,2              | 3,1     | 1,1   | 4,2                |
| 2008 | 3,6              | 3,6     | 0   | 1,4                |
| 2009 | 2,4              | 2,4     | 0   | 0,8                |

(1) Diferencia entre el crecimiento salarial final y el inicial de cada año.

(2) Incremento del IPC de diciembre de cada año respecto de diciembre del año anterior.

Fuente: MTIN, Estadísticas de Convenios Colectivos, e INE, IPC.



En cualquier caso, el incremento de los salarios reales pactados en los convenios colectivos, que fue superior en 2008 (el 2,2%) al **incremento de la productividad por ocupado** (el 1,5%) obtenido de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, fue en 2009 (el 1,6%) muy inferior a dicho incremento de la productividad por ocupado, que fue muy elevado en ese año (el 3,3%) debido al fuerte ajuste que se produjo en el empleo. En el resto de los años, desde 1999, y con las excepciones de 2001, 2003 y 2006, el incremento de los salarios reales pactados fue inferior al de la productividad por ocupado (cuadro 3).

Si, en vez de los incrementos de los salarios pactados en los convenios colectivos, se consideran los aumentos de los **costes salariales por trabajador** (equivalentes a los salarios brutos

percibidos por cada trabajador antes de deducir su aportación a la Seguridad Social y los impuestos personales) estimados por la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)**, elaborada por el INE, el crecimiento en 2009 de dichos costes salariales ascendió al 3,2%, inferior en 1,9 puntos al de 2008 y en ocho décimas al de 2007<sup>4</sup> (cuadro 4)

Si se considera la evolución a lo largo de 2009, en el último trimestre el incremento interanual del coste salarial por trabajador se limita al 2,7%, 1,1 puntos menos que un año antes, lo que significa una acentuación del proceso de moderación salarial, que ya se había producido en el tercer trimestre, siendo el crecimiento del cuarto trimestre de 2009 el más bajo de los tres últimos años (cuadro 5)<sup>5</sup>.

Cuadro 3. Crecimientos de los salarios reales pactados y de la productividad por ocupado (en %)

| Años        | Salarios reales pactados | Productividad por ocupado <sup>1</sup> |
|-------------|--------------------------|--|
| <b>1999</b> | -0,2                     | 0,1                                    |
| <b>2000</b> | -0,3                     | 0                                      |
| <b>2001</b> | 1                        | 0,4                                    |
| <b>2002</b> | -0,1                     | 0,4                                    |
| <b>2003</b> | 1,1                      | 0,7                                    |
| <b>2004</b> | 0,4                      | 0,6                                    |
| <b>2005</b> | 0,3                      | 0,4                                    |
| <b>2006</b> | 0,9                      | 0,7                                    |
| <b>2007</b> | 0                        | 0,7                                    |
| <b>2008</b> | 2,2                      | 1,5                                    |
| <b>2009</b> | 1,6                      | 3,3                                    |

<sup>1</sup> Utilizando el empleo equivalente a tiempo completo.

Fuente: INE, IPC y CNTE, y MTIN, Estadística de Convenios Colectivos

4. En 2009 se introdujo un importante cambio en la metodología de la ETCL, al incluir a los trabajadores de las Administraciones Públicas adscritos a las cuentas de cotización de la Seguridad Social (se siguen excluyendo los trabajadores de las Administraciones Públicas, como los funcionarios, no adscritos a esas cuentas por pertenecer al Mutualismo Laboral Administrativo). El INE ha estimado la influencia de esta inclusión para los años anteriores, obteniendo unos crecimientos de los costes salariales por trabajador para 2006, 2007 y 2008 del 4,8%, 4% y 5,1%, respectivamente, que, en comparación con la serie original de la metodología anterior, es igual en 2008, sólo superior en una décima en 2007 y muy superior, 1,4 puntos, en 2006, con un crecimiento original del 3,4%, por la ruptura que se produciría en la serie histórica en ese año, al no calcularse para los años anteriores el impacto de la inclusión de los trabajadores de las Administraciones Públicas.

5. En el cuadro 5, al igual que en el 4, los incrementos de 2007 y 2008 del coste salarial por trabajador son los corregidos con la nueva metodología, que en 2007 sería una décima superior al obtenido con la metodología anterior y en 2008 sería igual al estimado con los datos originales.



Cuadro 4. Evolución de los salarios pactados y brutos nominales y reales (tasas de variación en %).

| Años              | Salarios nominales |                     | Salarios reales <sup>(1)</sup> |                     |
|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
|                   | Pactados           | Brutos <sup>2</sup> | Pactados                       | Brutos <sup>2</sup> |
| 1977              | 25                 | 38,6                | -1,1                           | 9,7                 |
| 1978              | 20,6               | 26,7                | 3,5                            | 8,8                 |
| 1979              | 14,1               | 22,9                | -1,3                           | 6,3                 |
| 1980              | 15,3               | 15,2                | 0,1                            | 0                   |
| 1981              | 13,1               | 20,2                | -1,1                           | 5,1                 |
| 1982              | 12                 | 14,5                | -1,8                           | 0,4                 |
| 1983              | 11,4               | 13,5                | -0,6                           | 1,3                 |
| 1984              | 7,8                | 9,3                 | -1,1                           | 0,3                 |
| 1985              | 7,9                | 8,6                 | -0,3                           | 0,4                 |
| 1986              | 8,2                | 11,4                | -0,1                           | 2,9                 |
| 1987              | 6,5                | 7,1                 | 1,8                            | 2,4                 |
| 1988              | 6,1                | 6                   | 0,6                            | 0,2                 |
| 1989              | 7,8                | 5,8                 | 0,8                            | -1                  |
| 1990              | 8,3                | 8,6                 | 1,7                            | 2                   |
| 1991              | 8                  | 7,6                 | 2,4                            | 2                   |
| 1992              | 7,3                | 7,5                 | 1,9                            | 2,1                 |
| 1993              | 5,5                | 6,4                 | 0,6                            | 1,4                 |
| 1994              | 3,6                | 4,8                 | -0,7                           | 0,5                 |
| 1995              | 3,9                | 4,5                 | -0,4                           | 0,2                 |
| 1996              | 3,8                | 4,5                 | 0,6                            | 1,3                 |
| 1997              | 2,9                | 3,4                 | 0,9                            | 1,4                 |
| 1998              | 2,6                | 2,3                 | 1,2                            | 0,9                 |
| 1999              | 2,7                | 2,3                 | -0,2                           | -0,6                |
| 2000              | 3,7                | 2,3                 | -0,3                           | -1,6                |
| 2001              | 3,7                | 3,5                 | 1                              | 0,8                 |
| 2002              | 3,9                | 3,9                 | -0,1                           | -0,1                |
| 2003              | 3,7                | 3,8                 | 1,1                            | 1,2                 |
| 2004              | 3,6                | 2,8                 | 0,4                            | -0,4                |
| 2005              | 4                  | 2,6                 | 0,3                            | -0,6                |
| 2006              | 3,6                | 3,4                 | 0,9                            | 0,7                 |
| 2007 <sup>3</sup> | 4,2                | 4                   | 0                              | -0,2                |
| 2008 <sup>3</sup> | 3,6                | 5,1                 | 2,2                            | 3,6                 |
| 2009              | 2,4                | 3,2                 | 1,6                            | 2,4                 |

(1) Deflactados los salarios nominales por el IPC, según la variación de diciembre de cada año respecto a diciembre del anterior.

(2) Los datos hasta 2006, inclusive, son los anteriores al cambio de metodología de la ETCL en ese año para evitar la ruptura de la homogeneidad de la serie que se produce en las variaciones interanuales en ese año, ya que es el primero para el que se estima el efecto del cambio de metodología de la encuesta, consistente en incluir a partir de 2009 a los trabajadores de las Administraciones Públicas

(3) Los crecimientos de 2007 y 2008 son los estimados con la nueva metodología de la ETCL, aunque su efecto en estos dos años es muy reducido: con los datos originales de la ETCL los incrementos habían sido el 3,9% en 2007, una décima menos que si se aplica la nueva metodología, y el 5,1% en 2008, la misma tasa que con la nueva metodología.

FUENTE: MTIN, ECC, e INE, IPC Y ETCL.

Cuadro 5. Evolución de los costes laborales, salariales y otros costes no salariales (tasas de variación interanual en %) <sup>1</sup>

| Períodos | Coste laboral por trabajador | Coste salarial por trabajador | Otros costes no salariales por trabajador |
|----------|------------------------------|-------------------------------|---|
| 2007     | 4                            | 4                             | 4,1                                       |
| 2008     | 4,8                          | 5,1                           | 4,1                                       |
| 2009     | 3,5                          | 3,2                           | 4,3                                       |
| 2007 I   | 4                            | 4,3                           | 3   |
| II       | 3,8                          | 3,7                           | 3,9                                       |
| III      | 4,1                          | 3,9                           | 4,8                                       |
| IV       | 4,3                          | 4,1                           | 4,7                                       |
| 2008 I   | 4,6                          | 5,2                           | 2,9                                       |
| II       | 4,8                          | 5                             | 4,1                                       |
| III      | 4,8                          | 5,3                           | 3,5                                       |
| IV       | 5                            | 4,8                           | 5,8                                       |
| 2009 I   | 4,2                          | 2,9                           | 7,8                                       |
| II       | 4                            | 4,1                           | 3,5                                       |
| III      | 3,4                          | 3,1                           | 3,9                                       |
| IV       | 2,5                          | 2,7                           | 1,9                                       |

<sup>1</sup> Los incrementos de 2007 y 2008 no son los originales sino los estimados con la nueva metodología de 2009.

FUENTE: INE, ETCL.



Aun así, los costes salariales por trabajador, es decir, los salarios brutos percibidos por trabajador, en 2008 y 2009 están sesgados al alza por dos razones.

La primera razón, que afecta sólo a 2008, se debe a que los costes de ese año están influidos por la revisión de los salarios en 2007, como consecuencia de la aplicación de las cláusulas de salvaguarda salarial pactadas para ese año, al producirse una desviación entre la inflación final y la prevista de 2,2 puntos porcentuales, y cuyo impacto en el crecimiento salarial fue la mitad, 1,1 puntos porcentuales.

Esta revisión salarial se pagó a los trabajadores en los primeros meses de 2008 por lo que afectó al alza al crecimiento del coste salarial por trabajador de la ETCL de ese año. Si se corrige ese crecimiento del coste salarial por trabajador por el impacto de la revisión salarial de 2007, restando 1,1 puntos porcentuales, el crecimiento salarial por trabajador de 2008 sería el 4%, en vez del 5,1%. Los costes salariales de 2009 no están afectados por esta razón, ya que en 2008 no se produjo revisión salarial, al ser la inflación final inferior a la prevista.

La segunda razón, la debida al llamado efecto composición, influye, en cambio, tanto en los datos de 2008 como en los de 2009. Este efecto composición se produce por la modificación en la estructura del empleo que acompaña, aunque de distinta forma, según la situación sea expansiva o recesiva, a cada fase del ciclo económico cuando los salarios de los distintos colectivos son diferentes.

Así, normalmente, en las fases expansivas de fuerte creación de empleo éste aumenta con mayor intensidad, superior a la media, en sectores como la construcción y determinadas actividades terciarias, como la hostelería, en colectivos como los inmigrantes y las mujeres y en trabajadores contratados temporalmente con salarios, en general, inferiores a la media. Por el contrario, en las fases recesivas, como la actual, de fuerte destrucción del empleo esta destrucción afecta también más acusadamente a sectores y colectivos de trabajadores, muchos de ellos contratados temporalmente, con salarios inferiores a los de otros sectores y colectivos de trabajadores, sobre todo cuando están contratados indefinidamente.

El cambio en la estructura del empleo supone en las fases expansivas, al beneficiar relativamente más intensamente a los trabajadores con salarios inferiores a la media, una disminución del salario medio por lo que el ritmo de incremento del coste salarial por trabajador se reduce; mientras que, al contrario, en las fases recesivas, en las que el descenso del empleo se concentra en mayor medida también en los trabajadores con salarios inferiores a la media, el salario medio y, por lo tanto, la tasa de variación de los salarios brutos aumentarán.

Concentrándonos en la fase actual, de recesión económica y fuerte destrucción del empleo, parte del crecimiento del coste salarial por trabajador (el 4% en 2008, una vez eliminado el impacto de la revisión salarial de 2007, y el 3,2% en 2009) se debe al efecto que se produce al disminuir más acentuadamente que la media el empleo de colectivos con salarios relativamente bajos (efecto composición). Este efecto provoca un sesgo al alza del salario medio, de carácter estadístico, que no es real al no afectar individualmente a los trabajadores que mantienen su empleo.

Para calcular el impacto del efecto composición en el crecimiento de los salarios brutos nos vamos a centrar en la repercusión que tiene el mayor descenso del empleo temporal en relación con el del empleo indefinido, lo que va a conllevar un descenso de la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal), ya que muchos de los otros cambios en la estructura del empleo en la actual fase recesiva, como por sectores y nacionalidades, están muy relacionados con los que se producen en la distribución de los trabajadores asalariados por la duración del contrato, por la importancia de la contratación temporal en los trabajadores de la construcción y los extranjeros.

Limitándonos a los dos últimos años de crisis económica, en 2008 el empleo asalariado temporal se redujo el 8%, cuando, en cambio, el empleo asalariado indefinido aumentó el 3%, mientras que en 2009 disminuyeron los dos tipos de empleo, aunque más acusadamente el temporal, el 18,4%, que el indefinido, el 0,9%. Esta evolución significó un descenso de la tasa de temporalidad en media anual de 2,5 puntos porcentuales en 2008 (del 31,7% en 2007 al 29,2% en 2008) y de 3,8 puntos en 2009 (del 29,2% en 2008 al 25,4% en 2009). Si se tiene en cuenta que el salario medio de los trabajadores con contratos temporales es inferior en un 31,4% al salario de los trabajadores con contratos indefinidos, según la Encuesta de Estructura Salarial del INE de 2007, la última estadística disponible que diferencia el coste salarial por trabajador según la duración del contrato<sup>6</sup>, el aumento de la tasa de temporalidad de 2,5 puntos en 2008 y de 3,8 puntos en 2009 explicaría un incremento del coste salarial medio del 0,9% en 2008 y del 1,3% en 2009.

Es decir, que el incremento del coste salarial medio de 2008 obtenido de la ETCL, el 5,1%, se reduciría al 3,1%, una vez tenido en cuenta el efecto en el aumento del salario medio de ese año de la aplicación de las cláusulas de garantía salarial en 2007 (1,1 puntos porcentuales) y el sesgo al alza (0,9 puntos) como consecuencia de la repercusión

6. Según esa encuesta en 2007 el coste salarial por trabajador anual asciende a 21.949,7 euros para los trabajadores con contratos de duración indefinida y a 15.053,7 euros para los trabajadores con contratos de duración determinada.



en el salario medio que se produce por la disminución de la tasa de temporalidad de 2,5 puntos que tuvo lugar en aquel año.

Y, por su parte, el avance del coste salarial, por trabajador en 2009 estimado por la ETCL en el 3,2%, disminuiría hasta el 1,9%, si se corrige el crecimiento original por el impacto de 1,3 puntos porcentuales debido también al aumento del salario medio que se deriva de la reducción de la tasa de temporalidad en ese año de 3,8 puntos porcentuales.

Esas estimaciones provocan que las derivas salariales (diferencias de las tasas de variación de los salarios brutos por trabajador y de los salarios pactados en la negociación colectiva), que con los datos originales eran positivas, 1,5 puntos porcentuales en 2008 (5,1%-3,6%) y ocho décimas porcentuales en 2009 (3,2%-2,4%), se conviertan en negativas, menos cinco décimas en 2008 (3,1%-3,6%) y en 2009 (1,9%-2,4%), si se eliminara el impacto de las cláusulas de revisión salarial de 2007 en 2008 y el efecto composición por la reducción de la tasa de temporalidad tanto en 2008 como en 2009.

Precisamente, esa situación la de las derivas negativas fue la que caracterizó a la mayoría de los años del período de fuerte crecimiento económico 1998-2007 por la concentración de la creación del empleo en colectivos como las mujeres y los inmigrantes y en trabajadores de la construcción y servicios, como la hostelería, en muchos casos con contratos temporales y con salarios inferiores a la media.

El hecho de que el crecimiento de los salarios brutos percibidos por trabajador superara al de los salarios pactados se produjo desde 1998 hasta 2006, con la excepción de 2002, año en el que el PIB se desaceleró en relación con los años anteriores y la deriva salarial fue positiva. También en 2007, a pesar de la intensidad del crecimiento económico, la deriva salarial fue positiva en seis décimas, lo que, en parte, puede explicarse por la incidencia al alza tanto en el nivel como en el ritmo de crecimiento del coste salarial por trabajador, derivado de la disminución de la tasa de temporalidad que se produjo en ese año como consecuencia de la reforma laboral de 2006<sup>7</sup> (cuadro 6).

Del análisis efectuado se constata que la conclusión de muchos analistas y organismos nacionales e internacionales de que el elevado incremento del

coste salarial por trabajador en los años de recesión económica, 2008 y 2009, es una consecuencia de la rigidez de los salarios a la situación de la economía española, es decir, de la escasa flexibilidad de esos salarios, conviene matizarla, ya que una parte de ese crecimiento salarial no sería real sino que, en realidad, reflejaría un sesgo estadístico al alza de los salarios medios y del ritmo de crecimiento de los mismos que se derivaría del efecto composición que provoca el cambio de la estructura del empleo a favor de trabajadores con salarios superiores a la media y en detrimento de trabajadores con salarios inferiores a la media. Esto sería lo contrario de lo que había ocurrido en años anteriores en los que se había producido un sesgo estadístico a la baja, al beneficiar el crecimiento del empleo más a los trabajadores con salarios bajos que a los trabajadores con salarios altos.

Para pasar del coste salarial por trabajador al coste laboral por trabajador hay que añadir a aquél otros costes no salariales, que incluyen las aportaciones empresariales a la Seguridad Social y otros pagos empresariales a los trabajadores, entre los que se incluyen las indemnizaciones por despido y finalización de contrato. En el cuarto trimestre de 2009 el 75,2% del coste laboral por trabajador sería el coste salarial y el restante 24,8% serían los otros costes no salariales.

Como muestra el cuadro 5, los **otros costes no salariales** aumentaron en 2008 el 4,1%, tasa igual que en 2007, y en 2009 el 4,3%, dos décimas más que en 2008, acentuación que está relacionada con el aumento de las indemnizaciones por despido y finalización de contratos que se deriva de la situación de crisis económica. Ahora bien, la influencia de estas indemnizaciones en las tasas de variación interanual de los otros costes laborales no salariales es muy diferente a lo largo de los últimos trimestres (cuadro 5).

En efecto, y en coherencia con la evolución del empleo de la EPA, según la cual la mayor destrucción intertrimestral del empleo se produjo en el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, el elevado incremento de las indemnizaciones por despido y finalización del contrato de esos dos trimestres aceleró notablemente el avance interanual de los otros costes no salariales, desde el 3,5% en el tercero de 2008 al 5,8% en el cuarto de 2008 y al 7,8% en el primero de 2009. Posteriormente, la menor destrucción intertrimestral del empleo según la EPA que se produjo en los restantes trimestres de 2009 explicaría la desaceleración de los otros costes, hasta situarse su ritmo de incremento en el 1,9% en el cuarto trimestre de 2009, minoración del ritmo de avance coherente con el histórico incremento en los costes de despido que se habría producido un año antes.

7. La tasa de temporalidad, que había aumentado de 2003 a 2006 disminuyó en 2007, como consecuencia de los efectos de la reforma laboral de 2006, en 2,3 puntos porcentuales (del 34% a 2006 al 31,7% en 2007). Este aumento de la tasa de temporalidad explicaría un sesgo al alza del coste salarial por trabajador del 0,8%. Si se corrige el crecimiento del coste salarial por trabajador en 2007 por ese sesgo alcista de ocho décimas, la deriva salarial de ese año de seis décimas positivas se convertiría en dos décimas negativas.



La evolución del **coste laboral por trabajador** es similar a la del coste salarial por trabajador, que, como se ha señalado, representa el 75% de aquél. Así, el aumento de 2008, el 4,8%, supone ocho décimas más que en 2007 y el de 2009, el 3,5%, 1,3 puntos menos que en 2008. Además, la evolución trimestral de los costes laborales por trabajador que había sido creciente desde el tercer trimestre de 2007 hasta el cuarto de 2008, se convierte en decreciente a partir del primer trimestre de 2009, hasta situarse la tasa de variación interanual de los costes laborales por trabajador en el 2,5% en el último trimestre de 2009 (cuadro 5).

Si los datos originales anuales de los costes laborales se corrigen, como se ha hecho con los costes salariales, de los efectos del impacto de las cláusulas de salvaguarda salarial de 2007 en 2008 y de los efectos composición en 2008 y 2009 por la disminución en ambos años de la tasa de temporalidad, el incremento del coste laboral por trabajador de 2008 se limitaría al 2,8% y el de 2009 al 2,2%, lo que en ambos casos supondría una importante minoración del ritmo de avance de esos costes laborales, aunque este avance sería superior al del coste salarial por trabajador por la repercusión que en los costes laborales tienen las indemnizaciones por despido y finalización de contratos, sobre todo, por la aceleración de las mismas hasta el primer trimestre de 2009.

CUADRO 6- Evolución de las derivas salariales y el empleo (tasas de variación interanual en %).

| Períodos y años | Salario pactado <sup>(1)</sup> | Salario Bruto <sup>(2)</sup> | Deriva salarial (puntos porcentuales) <sup>(3)</sup> |
|-----------------|--------------------------------|------------------------------|--|
| 1985            | 7,5                            | 9,6                          | 2,1  |
| 1986            | 8,6                            | 11,4                         | 2,8  |
| 1987            | 6,6                            | 7,1                          | 0,5  |
| 1988            | 5,4                            | 6                            | 0,6  |
| 1989            | 7,7                            | 5,8                          | -1,9   |
| 1990            | 9,2                            | 8,6                          | -0,6   |
| 1991            | 8,2                            | 7,6                          | -0,1   |
| 1992            | 7,2                            | 7,5                          | 0,3  |
| 1993            | 5,5                            | 6,4                          | 0,9  |
| 1994            | 3,5                            | 4,8                          | 1,3  |
| 1995            | 3,9                            | 4,5                          | 0,6  |
| 1996            | 4,1                            | 4,5                          | 0,4  |
| 1997            | 2,9                            | 3,4                          | 0,6  |
| 1998            | 2,6                            | 2,3                          | -0,3   |
| 1999            | 2,4                            | 2,3                          | -0,2   |
| 2000            | 3,4                            | 2,3                          | -1,1   |
| 2001            | 4,1                            | 3,5                          | -0,7   |
| 2002            | 3,3                            | 3,9                          | 0,5  |
| 2003            | 4,2                            | 3,8                          | -0,3   |
| 2004            | 3,2                            | 2,8                          | -0,5   |
| 2005            | 3,8                            | 2,6                          | -1,2   |
| 2006            | 4,1                            | 3,4                          | -0,7   |
| 2007            | 3,4                            | 4                            | 0,1  |
| 2008            | 4,7                            | 5,1                          | 0,4  |
| 2009            | 2,4                            | 3,2                          | 0,8  |

(1) Incluye la cuantía de la aplicación de las cláusulas de revisión en el año en que la perciben los trabajadores, el siguiente al que se negocia. Esta cuantía se añade al crecimiento inicialmente pactado de cada año.

(2) Hasta 2006 los datos son los originales de la ETCL sin tener en cuenta el cambio de metodología de la ETCL de 2009.

(3) Diferencia de las tasas de variación anual del salario bruto y el pactado.

(4) Los datos de 2007 y 2008 son los que se obtienen aplicando a esos años la nueva metodología.

FUENTE: Elaboración propia a partir del MTIN, ECC, e INE, ETCL

